



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Lunes, 25 de noviembre de 1968.—Número 142

Página 1.105

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don Miguel Alonso de la Fuente, contratista de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento de aguas a San Andrés, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (Santander), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 20 de noviembre de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuesto: 105 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Devolución de fianza

Contratista: Don José Luis Cabarga Cayón.

Importe de la fianza: Siete mil novecientas ochenta y un pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 430 ramal de N-634 a Pedreña, p. km. 4 al 5,5. Reparación de blandones y tratamiento superficial bituminoso.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor de don Miguel Alonso de la Fuente, contratista y vecino de Dobarganes..... 1.105

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander 1.105

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Puente Viesgo 1.106
Junta Vecinal de Vargas 1.106
Juntas Vecinales de Hijas, Aés y Corvera 1.107
Junta Vecinal de Las Presillas 1.107
Aduana de Santander 1.107

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.108

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Arnúero y Junta Vecinal de San Pedro de las Baheras 1.108

competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 13 de noviembre de 1968.—El ingeniero jefe (ilegible). 2.016

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Devolución de fianza

Contratista: Don José Luis Cabarga Cayón.

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientas ochenta y seis pesetas (19.986).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 533 de Solares a La Cavada p. km. 3,9. Reconstrucción de un muro de sostenimiento.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 13 de noviembre de 1968.—El ingeniero jefe (ilegible). 2.017

Derechos de inserción e impuestos: 234 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Devolución de fianza

Contratista: Don José Luis Cabarga Cayón.

Importe de la fianza: Diecinueve mil ochocientas cincuenta pesetas (19.850).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 510 ramal de N-634 a Trucíos p. km. 5 al 8. Bacheo y tratamiento superficial bituminoso.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 13 de noviembre de 1968.—El ingeniero jefe (ilegible).

2.018

Derechos de inserción e impuestos: 234 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Devolución de fianza

Contratista: Don José Luis Cabarga Cayón.

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientas setenta y nueve pesetas (19.979).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 511 Camino de Guriezo a Ampuero p. k. 11,2 al 14. Escarificado y reposición del firme.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099-1962

de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 13 de noviembre de 1968.—El ingeniero jefe (ilegible).

2.019

Derechos de inserción e impuestos: 234 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

Subasta de productos forestales para el día 21 de diciembre de 1.968 de consorcios con particulares y de la Junta Vecinal

A las tres de su tarde se celebrarán, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o vocal de la misma las subastas siguientes:

A las tres de su tarde: sitio, Calamora; 1.500 eucaliptos, con 153 metros cúbicos y 30 estéreos; precio de tasación, 50.000 pesetas.

A las tres y media de dicha tarde: sitio, la Garma; 90 eucaliptos, con 19 metros cúbicos y 4 estéreos; precio de tasación, 7.500 pesetas.

A las cuatro de dicha tarde: sitio, Cojorcal; 140 eucaliptos, con 50 metros cúbicos y 10 estéreos; precio de tasación, 21.125 pesetas.

A las cuatro y media de dicha tarde: sitio, Cagigaluro; 1.200 eucaliptos, con 106 metros cúbicos y 21 estéreos; precio de tasación, 35.880 pesetas.

A las cinco de dicha tarde: sitio, Salto Cabrito; 1.500 eucaliptos, con 253 metros cúbicos y 50 estéreos; precio de tasación, 85.540 pesetas.

A las cinco y media de dicha tarde: sitio, Saltipicón; 1.811 eucaliptos, con 251 metros cúbicos y 50 estéreos; precio de tasación, 105.950 pesetas.

A las seis de dicha tarde: sitio, La Joyuela; 97 hayas y 3 robles, con 100 metros cúbicos; precio de tasación, 63.000 pesetas.

A las seis y media de dicha tarde: sitio, La Canal; 2.000 eucaliptos, con 242 metros cúbicos; precio de tasación, 94.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Puente Viesgo, a 18 de noviembre de 1968. — El presidente de la Junta Vecinal, Remigio Martínez. 2.022

Derechos de inserción e impuestos: 346 pesetas.

JUNTA VECINAL DE VARGAS

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 23 de diciembre de 1.968 de consorcio con particulares

A las tres de su tarde: sitio, La Mariñosa; 3.397 eucaliptos, con 268 metros cúbicos y 53 estéreos; precio de tasación, 113.300 pesetas.

A las tres y media de dicha tarde: sitio, Regato San Martín; 1.500 eucaliptos, con 131 metros cúbicos y 26 estéreos; precio de tasación, 80.070 pesetas.

A las cuatro de dicha tarde: sitio, El Gafio; 4.963 eucaliptos, con 503 metros cúbicos y 100 estéreos; precio de tasación, 163.500 pesetas.

A las cuatro y media de dicha tarde: sitio, La Mariñosa; 5.100 eucaliptos, con 300 metros cúbicos y 60 estéreos; precio de tasación, 117.000 pesetas.

A las cinco de dicha tarde: sitio, La Techada; 164 eucaliptos, con 32 metros cúbicos y 6 estéreos; precio de tasación, 12.600 pesetas.

A las cinco y media de dicha tarde: sitio, Miriego; 280 eucaliptos, con 42 metros cúbicos y 8 estéreos; precio de tasación, 22.000 pesetas.

A las seis de dicha tarde: sitio, Argumosa; 1.420 eucaliptos, con 113 metros cúbicos y 26 estéreos; precio de tasación, 55.900 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Vargas, 18 de noviembre de 1968. El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 2.022

Derechos de inserción e impuestos: 284 pesetas.

JUNTAS VECINALES DE HIJAS, AES Y CORVERA

Subasta de productos forestales para el día 23 de diciembre de 1.968 de consorcios con particulares y de las Juntas Vecinales

A las seis y media horas de la tarde, se celebrará, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Puente Viesgo, bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

A las seis y media horas de la tarde: sitio, La Peña; 1.660 eucaliptos, con 170 metros cúbicos y 54 estéreos; precio de tasación, 71.825 pesetas.

A las siete horas de la tarde: sitio, El Jedo; 480 eucaliptos, con 66 metros cúbicos y 13 estéreos; precio de tasación, 27.625 pesetas.

A las siete y media de la tarde: sitio, Fuente Fría; 209 hayas y 125 robles, con 368 metros cúbicos; precio de tasación, 213.440 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desierta, por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Hijas (Puente Viesgo), 18 de noviembre de 1968. — El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 2.022

Derechos de inserción e impuestos: 210 pesetas.

JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

Subasta de productos forestales para el día 21 de diciembre de 1968 de consorcio con particulares

A las siete de su tarde, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, la subasta siguiente:

A las siete de dicha tarde: sitio, Juyorredondo, 2.150 eucaliptos, con 144 metros cúbicos y 29 estéreos; precio de tasación, 60.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nuevamente, dos días después del señalado en el presente anuncio.

Las Presillas a 18 de noviembre de 1968.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 2.022

Derechos de inserción e impuestos: 155 pesetas.

ADUANA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El día 28 de noviembre de 1968, a las diez horas, se subastarán en esta Aduana los siguientes lotes de mercancías:

Mercancía	Tasación — Pesetas
Un equipo de alto voltaje	400
Escuadras metálicas	3.000
40 kilogramos vidrio molido, en polvo	20
1.643 ejemplares método "Bridge"	820
Un saco de 40 kilogramos de carbón activado	10
Una caja con dos mangueras, de caucho	40
Una caja producto denominado "Drew Scoot Release Sticks"	200
Un grupo generador de corriente eléctrica	25.000
Una caja con doce válvulas, dos medias válvulas y cuatro partes	100
1.514 kilogramos tela sin tejer, con baño de vinilo	115.000
Piezas de repuesto para motor	50
Tres cartones con rollos de caucho	5.000
Un paquete conteniendo indicadores fusibles	375
39.880 kilogramos madera	27.000
Piezas repuesto automóvil	50
500 bolsas de papel	400
Piezas repuesto automóvil	10
2.510 kilogramos de madera	1.700
8.840 kilogramos de madera	6.000
4 cajas conteniendo reactivos químicos	1.400
13 cartones conteniendo 235 botellas de Vodka	15.000
4 cubiertas marca Firestone	30
Un transmisor de chispa y motor auxiliar	300
173 cajas conteniendo 49.824 botes de "Lighter Fluid"	360.000
Un motor fuera borda	6.000
Un tanque combustible de repuesto	1.000
Una hélice de bronce	200
Partes y piezas de automóvil	200
Partes y piezas de automóvil	100
Un motor eléctrico usado	600
Mobiliario y enseres inservibles	2.500
Un automóvil "Cadillac" (deshecho para desguace)	5.000
Un automóvil "Buick" (deshecho para desguace)	3.000
Un automóvil "Buick" (deshecho para desguace)	3.000
Un automóvil Opel-Rekord (deshecho para desguace)	10.000
Un automóvil Chevrolet (deshecho para desguace)	2.000
Un automóvil Panhard (deshecho para desguace)	2.852
Un automóvil Opel-Rekord (deshecho para desguace)	1.331
Un automóvil Opel-Rekord, en regular estado	25.100
Un automóvil Ford-Taunos	25.500
Un automóvil Opel-Caravan Olympia	25.100
Un automóvil Opel	40.000
Un automóvil Mercedes Benz	75.000
Un automóvil furgoneta marca Volkswagen	27.000
Un automóvil Volkswagen	45.000
Un automóvil Simca Vedette	40.000
Un automóvil Chevrolet (deshecho para desguace)	5.000
Un automóvil Studebaker (deshecho para desguace)	1.750
Un automóvil marca Buick (deshecho para desguace)	3.000
Un automóvil marca Humber (deshecho para desguace)	3.000
Un automóvil Standart (deshecho para desguace)	1.600
Un automóvil Volkswagen (deshecho para desguace)	4.000
Un automóvil Ford Taunos (deshecho para desguace)	20.000
Un automóvil Pontiac	26.620
Un automóvil Simca	25.200

Mercancía	Tasación — Pesetas
Un automóvil Citroen ID 19	80.000
Un automóvil Fiat 1.500	67.000
Un automóvil Simca Versalles	25.500
Un automóvil Peugeot 403	50.000
Un automóvil Citroen DS 19	30.000

Los demás detalles de la subasta y condiciones de la misma figuran en la tablilla de anuncios de esta Aduana, pudiendo informarse quien lo desee en el Negociado de Expedientes de la misma.

Santander, 18 de noviembre de 1968.—El administrador (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 999 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION. NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Constantino-Florencio Bezanilla Llata, hijo de Venancio y Trinidad, natural de Boo de Piélagos, nacido el 11 de marzo de 1917, casado con doña Julita Puente Lanza, y vecino de Santander, que falleció en esta capital el día 3 de septiembre de 1967 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo Isabel-Aurora, Hermenegilda-Trinidad y Toribio Pedro Bezanilla Llata, su hermana de vínculo sencillo Benigna Bezanilla Salas, y su esposa Julita Puente Lanza; y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente, en Santander a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Ernesto López Romero.

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 582 de 1968, sobre lesiones,

cito en forma legal al denunciado Jesús Bedoya Pérez y a la denunciante María Jesús Macho, de ignorado paradero, para que el día tres de diciembre, y hora de las diez treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le enteró de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 15 de octubre de 1968.—El secretario (ilegible). 1.999

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal número 1 de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 774 de 1968, sobre escándalo público, cito en forma legal a la denunciada Teresa Alonso Campelo, para que el día 3 de diciembre y hora de las 10,40 comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le enteró de lo preceptuado por el artículo octavo del decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 15 de octubre de 1968.—El secretario (ilegible). 1.998

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 803 de 1967, sobre estafa, cito en forma legal al de-

nunciado Demetrio Sánchez González para que el día 3 de diciembre y hora de 10,40 comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le enteró de lo preceptuado por el artículo octavo del decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 25 de octubre de 1968.—El secretario (ilegible). 1.995

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el suplemento de créditos número 3, por medio de transferencias, dentro del presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones por las personas legitimadas para ello.

Arnuero a 11 de noviembre de 1968.—El alcalde, José Felipe Alvear Soto. 1.956

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE LAS BAHERAS

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto para el ejercicio de 1968, se halla expuesto en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro de las Baheras, 7 de noviembre de 1968.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 1.940

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, 3/n. Santander.—1968